



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Jefatura de Gobierno**

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

#### **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

#### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

#### **Delegación Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

### Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</b>	A través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	Cualquier persona de escasos recursos que viva en la Demarcación de Iztacalco, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso. El derecho equitativo a los programas de gobierno.
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACION BENEFICIADA</b>	A través del reporte de avance trimestral y por la cuantificación de la demanda.
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	No Aplica.
<b>ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	No Aplica.
<b>EVALUACIONES</b>	Avance trimestral y mensual.
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	Se requiere continuar otorgando estos apoyos a la comunidad más vulnerable.

**Resultado 14:** La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México

**Subresultado 05:** Los jóvenes encuentran acciones de desarrollo en la Ciudad de México

**Actividad Institucional 71:** Programa Delegacional de Apoyo a la Juventud

**Programación Presupuestal y Calendarización:** \$2'040,000.00

**Programa Social Específico:** Jóvenes en Acción por Iztacalco (Jóvenes en Brigada por Iztacalco)

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVOS Y ALCANCES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar económicamente a estudiantes de bajos recursos de nivel medio superior o superior, que vivan en Iztacalco, para que continúen sus estudios y de forma solidaria realicen actividades comunitarias y/o administrativas.</li> <li>•</li> </ul>
<b>METAS FÍSICAS</b>	100 jóvenes, con estudios de nivel medio superior y superior
<b>MONTO POR BENEFICIARIO</b>	\$ 1,723.80
<b>TEMPORALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De febrero a diciembre 2010.</li> </ul>
<b>REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los requisitos de acceso son:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ser mayor de 18 años y contar con credencial de elector</li> <li>b) Vivir en Iztacalco.</li> <li>c) Ser alumno inscrito en cualquier institución de educación media superior o superior en el Distrito Federal o área conurbada.</li> <li>d) No recibir beca o apoyo económico por parte de la Delegación Iztacalco.</li> </ol> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>e) No ser beneficiario del programa "PrepaSI" del GDF.</li> <li>f) No estar empleado en ninguna institución pública o privada.</li> <li>g) Someterse a una entrevista evaluatoria de su perfil.</li> <li>h) De forma solidaria realizar cuatro horas diarias de actividades a favor de la comunidad y/o administrativas.</li> <li>• El procedimiento de acceso es: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La demanda ciudadana es captada por medio del Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC donde se solicita ayuda económica para jóvenes estudiantes de Iztacalco.</li> <li>b) Los aspirantes se presentarán con su folio de CESAC y documentación que ampare cumplir con los requisitos de acceso, ante la Dirección General de Participación Ciudadana para su evaluación y eventual aprobación.</li> <li>c) La Dirección General de Participación Ciudadana a través de su Enlace, integrará los expedientes correspondientes y se evaluará la disponibilidad y perfil académico de los estudiantes.</li> <li>d) En la Dirección General de Participación Ciudadana, los jóvenes beneficiarios serán canalizados según su perfil al área donde de forma solidaria realizarán actividades comunitarias y/o administrativas.</li> <li>e) Cada joven entregará un informe mensual de sus actividades ante la Dirección General de Participación Ciudadana la cual, previamente revisado integrará un padrón de beneficiarios y lo canalizará a la Dirección General de Administración para la entrega del apoyo económico a los interesados.</li> <li>f) En materia de igualdad de oportunidades y género, las jóvenes estudiantes necesitan encontrar oportunidades de apoyo económico para continuar sus estudios a fin de demostrar sus conocimientos y habilidades a través de actividades comunitarias y/o administrativas como un espacio para desarrollarse personal y profesionalmente y estar en igualdad de oportunidades con respecto a los hombres, por ello el Programa Jóvenes en Acción por Iztacalco abre a las mujeres el espacio y oportunidad de desarrollar sus conocimientos y aportar beneficio a la comunidad.</li> <li>g) Lo anterior en igualdad de circunstancias y de derechos frente a los hombres y abierto también a personas con discapacidad.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana se recibe solicitud por escrito, la Dirección General de Participación Ciudadana entrevista y revisa documentación de los aspirantes, de cumplir con los requisitos se le asignará área para que se integre a alguno de los programas delegacionales o actividades administrativas, de igual manera se dará seguimiento a sus actividades mediante informe mensual que servirán de respaldo para la entrega del apoyo económico, la Dirección General de Administración entregará conforme a un padrón de beneficiarios el apoyo económico a los jóvenes del programa.</li> <li>•</li> </ul>

<b>PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los jóvenes para canalizar sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.</li> <li>•</li> </ul>
<b>MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes estudiantes quedan registrados en el Sistema del Centro de Servicios y Atención Ciudadana para ser considerados en la medida que se abran espacios de apoyo dentro del programa.</li> <li>•</li> </ul>
<b>INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El indicador de evaluación para este programa se integra por: número mensual de jóvenes beneficiados entre 100 apoyos económicos por 100.</li> <li>•</li> </ul>
<b>FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes estudiantes beneficiados brindan servicio solidario, según su especialidad para bien de la comunidad y/o administrativa, apoyando así en materia de salud, educación, seguridad, participación ciudadana, entre otros.</li> <li>•</li> </ul>
<b>ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este programa estará vinculado con otros programas como son: “Seguridad en tu escuela”, “De joven a joven”, “Heces caninas”, “Cursos en los centros cibernéticos”, “Iztacalco limpio”, “Jornadas de salud cultura y deporte” y “Programa de alfabetización”.</li> <li>•</li> </ul>
<b>EVALUACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el transcurso de las actividades asignadas a los jóvenes beneficiados, se da seguimiento a su desempeño y de manera mensual se le solicita informe de las acciones realizadas, revisado y firmado de visto bueno por sus coordinadores directos de labor, los cuales ayudan a evaluar su desempeño, reorientar trabajos y corregir desviaciones.</li> <li>•</li> </ul>
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una demanda creciente de solicitudes de apoyo económico que han ingresado vía CESAC a la Delegación en espera de una oportunidad de ingresar al programa de ayudas económicas, lo que augura la necesidad de ampliar el alcance del programa y su futura asignación presupuestal para ampliar el número de beneficiarios.</li> <li>•</li> </ul>

**Programa Social Específico: De “Joven a Joven”**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Salud y Vivienda y la Subdirección de Vivienda y Atención a la Comunidad, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVOS Y ALCANCES</b>	Crear una conciencia cívica y cultural que permita a los jóvenes generar un ambiente de mejoramiento integral y ser promotores, con el fin de interactuar con la sociedad.